



*Todos Somos*  
**NOPALTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

---

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## PAE 2026

---



ABRIL DE 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Nopaltepec Edo. De Méx. C.P. 55970



## Términos de Referencia PAE 2026

H. Ayuntamiento de Nopaltepec 2025-2027

# PRESENTACIÓN

En materia de Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales en el marco del Plan Anual de Evaluación del municipio de Nopaltepec para el ejercicio fiscal 2026; la UIPPE, en coordinación con la Tesorería y Órgano Interno de Control en el ámbito de sus respectivas competencias, realizaron la evaluación del diseño programático de los programas: **02060805 - Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer, el Hombre y Personas LGTBTTIQ+, 02060806 - Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes y 03070101 - Desarrollo Integral del Turismo Mexiquense.** ; dicha evaluación inicia el día 11 de mayo de 2026 y derivado de ella se instrumenta el presente Término de Referencia del PAE 2026, mismo que pretende orientar los trabajos de análisis de los Programas Presupuestarios (Pp), garantizando que el proceso sea objetivo, estandarizado y útil.



## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **Objetivo General**

Evaluar el diseño de los Programas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **Objetivos Específicos**

1. Determinar si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
2. Identificar si el programa contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
3. Determinar si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;
4. Comprobar la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;
5. Comprobar con base en la distribución de la necesidad la población atendida respecto a la población potencial
6. Identificar, de ser el caso, las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios; y
7. Identificar las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales.



## **ALCANCES**

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los Programas y de gabinete con base en la documentación del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para realizar la evaluación que nos ocupa, se basa en los principios de la evaluación ex-ante y de diseño de políticas públicas, alineada con las disposiciones de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.

1. Enfoque y Tipo de Investigación: La evaluación adopta un enfoque cualitativo de carácter descriptivo y analítico, estructurado bajo un diseño de investigación documental (de gabinete). No se realizarán levantamientos de campo debido a que el objeto de estudio consiste estrictamente en validar la consistencia técnica, normativa y lógica de la planeación oficial del programa evaluado.

2. Fuentes de Información e Instrumentos: El universo de análisis está constituido por la documentación oficial del programa presupuestario municipal para el ejercicio fiscal 2026.



## **Términos de Referencia PAE 2026**

H. Ayuntamiento de Nopaltepec 2025-2027

Se utilizarán como instrumentos principales las guías de cotejo normativo y matrices de consistencia lógica, aplicadas sobre los siguientes insumos técnicos suministrados por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE):

Programa Anual Dimensión Administrativa (PbRM-01a),  
Descripción del Programa Presupuestario (PbRM-01b),  
Programa Anual de Metas de Actividades por Proyecto (PbRM-01c),  
Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM-01d),  
Matriz de Indicadores para Resultados (PbRM-01e),  
Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (PbRM-02a), y  
Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente.

3. Procedimiento y Fases del Análisis: El proceso metodológico se ejecutará de manera secuencial a través de las siguientes tres fases:

Fase 1: Análisis de Vinculación y Consistencia Externa. Se implementará una técnica de tabulación cruzada para contrastar los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal contra el objetivo y metas del programa presupuestario, determinando su grado de alineación (total, parcial o nulo).



## **Términos de Referencia PAE 2026**

H. Ayuntamiento de Nopaltepec 2025-2027

Fase 2: Análisis de Consistencia Interna y Lógica Transversal. Se evaluará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en dos dimensiones:

Lógica Vertical: Verificación de la relación de causalidad e idoneidad entre actividades, componentes, propósito y fin.

Lógica Horizontal: Validación de la claridad, idoneidad y monitoreabilidad de los indicadores, así como la confiabilidad de sus medios de verificación.

Fase 3: Validación de Diagnóstico, Reglas y Cobertura. Se examinará la existencia de diagnósticos fácticos locales, delimitación técnica de poblaciones (potencial y objetivo) y la presencia de reglas o lineamientos de operación, identificando posibles duplicidades operativas con programas estatales.



## Términos de Referencia PAE 2026

H. Ayuntamiento de Nopaltepec 2025-2027

### PERFIL DE EVALUADOR

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura en rama administrativa, deseable con especialidad en áreas afines a la temática de la evaluación.	Un año de experiencia en área de evaluación de programas y políticas públicas.

### PRODUCTO ESPERADO

Reporte de Evaluación de Programa,  
En su caso, Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

MTRO. HUMBERTO DELGADILLO INFANTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

